



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



COMUNICADO N° 030-2026-UGELSI-D

**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN
PRIVADA POR CONVENIO - EX IEGECOM**

La UGEL San Ignacio, a través de la Oficina de Planificación, pone en conocimiento que las II.EE de convenio-Ex IGECOM que funcionaron durante el año lectivo 2025, que cumplan con las condiciones y requisitos básicos para brindar el servicio educativo en el presente año lectivo 2026, y que a la fecha no hayan solicitado la autorización de funcionamiento correspondiente, **tienen como plazo máximo hasta el viernes 27 de febrero de 2026** para presentar sus expedientes solicitando dicha autorización.

Para al efecto deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

- ❖ Memorial y/o solicitud suscrito por las autoridades, padres de familia, comunidad en general. Documentos del representante de la comunidad.
 - Copia del DNI.
 - Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales.
 - Número de celular y correo electrónico.
- ❖ Relación de estudiantes por sección o grado de estudios, adjuntando copia de su DNI.
- ❖ Contrato del/los docentes de acuerdo al nivel educativo y especialidad.
- ❖ Calendarización con horas efectivas de clases de acuerdo a la modalidad y nivel educativo dispuesto por el Ministerio de Educación para el año lectivo.
- ❖ Plano simple de ubicación y distribución de ambientes del local escolar a mano alzado.
- ❖ Documentos referidos a la infraestructura educativa.

Toda documentación deberá ser presentada por mesa de parte debidamente fedateada.

Atentamente,

San Ignacio, 13 de febrero del 2026.

